


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

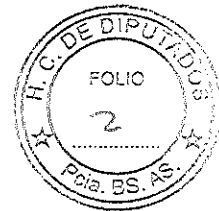
### DECLARA

De interés legislativo "Argentina Programa", el proyecto mediante el cual se capacitará a 60 mil jóvenes para facilitar la incorporación de recursos humanos en la industria del software y sectores afines.

  
Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI  
Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

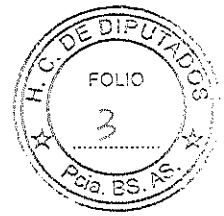
El presidente Alberto Fernández presentó este lunes la segunda etapa de Argentina Programa, mediante la cual se capacitará a 60 mil jóvenes para facilitar la incorporación de recursos humanos en la industria del software y sectores afines. La iniciativa contempla subsidios de hasta 100 mil pesos para comprar computadoras y afrontar los gastos de conectividad y transporte.

La capacitación es en dos etapas: un curso gratuito y virtual de 2 meses sobre introducción a la programación más una cursada en modalidad mixta durante 6 meses con contenidos específicos según los perfiles más demandados por un sector que tiene 15 mil puestos de trabajo sin cubrir. Las dos etapas cuentan con una certificación conjunta del Ministerio de Desarrollo Productivo y la Cámara Argentina de la Industria de Software (CESSI).

El subsidio consistirá en el otorgamiento de Aportes No Reembolsables (ANR), y será instrumentado a través del Banco Nación mediante una tarjeta de débito. Los ANR tendrán un tope máximo por beneficiario de 100.000 pesos y deberán ser destinados a la adquisición de una computadora de los modelos y versiones que se pondrán a disposición a través de la tienda virtual del Nación, y al pago de servicios de conectividad y transporte público a través de la SUBE.

Hasta 90.000 pesos se podrán usar para la adquisición de una computadora, debiendo ser utilizados en un plazo que no podrá exceder los seis meses desde su acreditación. El resto se desembolsará en tres aportes bimestrales consecutivos e iguales, debiendo cada uno de ellos ser destinados al pago de servicios de conectividad y transporte.

Para acceder al subsidio hay que estar inscripto en el segundo módulo del programa, declarar que no se cuenta con recursos suficientes para adquirir una computadora y cumplir con alguna de las siguientes condiciones laborales: no tener un

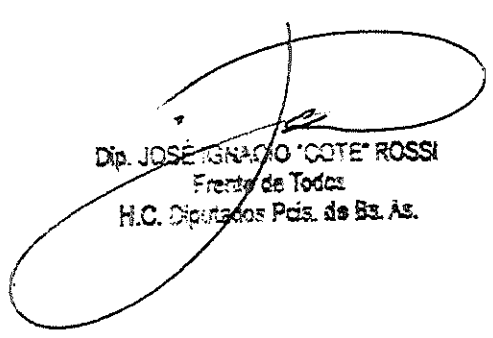


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

empleo formal en relación de dependencia, ser monotributista de las categorías A o B y no tener ingresos en relación de dependencia o tener un trabajo registrado, pero percibir un sueldo menor a dos salarios mínimos.

La economía del conocimiento es el tercer complejo exportador y a diferencia de otros sectores tiene pleno empleo y le cuesta encontrar trabajadores. Según un informe de Argencon, primera entidad del país que nuclea a empresas prestadoras de servicios de todos los rubros de la Economía del Conocimiento, "en el plano internacional se observó el aumento de la competencia directa de países que en base a propuestas de política pública muy agresivas atraen a empresas de origen argentino para que se radiquen en sus territorios. Este fenómeno de "fuga de empresas" se extendió a una significativa fuga individual de profesionales que, renunciando a su trabajo en empresas locales, pasaron a ser contratados directamente desde el exterior a través de "plataformas freelance" constituyendo un mercado laboral informal, al margen de las normas impositivas, previsionales y cambiarias".

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



Dip. JOSÉ IGNACIO "COTE" ROSSI  
Frente de Todos  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.